



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día veintinueve de agosto del dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, Ma. Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadores, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha catorce de febrero del dos mil diecinueve, suscrita por la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Darles a conocer el escrito fechado el 28 de agosto de 2019, signado por la C. Adriana Marcela Rugeles Estupiñan, Matrícula S15019232, alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud, Generación 2015-2018, mediante el cual solicita se someta a aprobación del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud, la segunda autorización de prórroga de seis meses para obtener el grado. \_\_\_\_\_
- 4.- Asuntos Generales. \_\_\_\_\_

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

- PRIMERO.** Se contó con la asistencia de cuatro de los integrantes del H. Consejo Técnico. \_\_\_\_\_
- SEGUNDO.** Se aprueba acta de la sesión anterior. \_\_\_\_\_
- TERCERO.** Se analiza el caso y se acuerda otorgar segunda prórroga de seis meses (periodo del 1º de agosto del 2019 al 31 de enero de 2020), para que obtenga el grado, la alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud, Adriana Marcela Rugeles Estupiñan, Matrícula S15019232, Generación 2015-2018. —
- CUARTO.** No hubo asuntos generales que tratar. \_\_\_\_\_



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA  
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. \_\_\_\_\_

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA  
CONSEJERO-INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA

MA. SOBEIDA L. BLÁZQUEZ MORALES  
INVESTIGADORA

PATRICIA PAVÓN LEÓN  
INVESTIGADORA

MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,  
DIRECTORA